



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al pedido de los vecinos del barrio San Marcelo de la ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se realice reparación del refugio de la parada de colectivos ubicada en la calle San Francisco de Asís al 4800 del mencionado barrio en el Visto.

Que, los vecinos manifiestan que hace un par de meses el mismo se ha desoldado en el área que es para sentarse, se ha colocado ladrillos para continuar con su uso. Se adjunta registro fotográfico.

Que, debido al periodo de largas esperas del transporte público estas instalaciones son de gran utilidad para las personas con problemas de salud y/o adultos mayores, por lo mencionado es necesario realizar la reparación y puesta en condiciones.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Reparación del Refugio para pasajeros del transporte publico

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, se realice reparación del refugio en la parada de colectivos ubicada en calle San

Francisco de Asís al 4800 del barrio San Marcelo de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**